

San Juan de Miraflores, 24 de noviembre de 2023

## <u>CS- 007 -2023/CP-010--ELECTROPERU</u>

Para : Gerencia de Producción

De : Presidente de Comité de Selección

Asunto : Declaración de Desierto del Procedimiento de Selección

Ref. : Concurso Publico N° CP-010-2023-ELECTROPERU

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 5/5/1 MVA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTUNEZ

DE MAYOLO"

Aprobación de Expediente N°0044-2023-P de fecha 2023-07-31

Solicitud de Compra N° 2340059-2023

Mediante el presente documento hago de su conocimiento que el Comité de Selección el día 15 de noviembre 2023, declaró desierto el procedimiento de selección CP-010-2023-ELECTROPERU "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 5/5/1 MVA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO al no declarase válida la oferta de la empresa ELECTRO REGSA SAC, por NO cumplir con acreditar los requisitos de calificación referidos al Personal Clave (No cumple los seis meses el Residente de Montaje) exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección. Cabe precisar que la oferta de AEI INGENIEROS S.R.L no fue admitida por presentar oferta económica en una moneda diferente a la solicitada en las bases integradas.

En cumplimiento a lo establecido en al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se adjunta al presente el informe de declaratorio desierto del procedimiento de selección, para que el área justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes que se efectúe la nueva convocatoria

Atentamente,

Johnny Reymundo Gamarra Comité de Selección

Adj.: Lo indicado.

cc.: PG.



## INFORME DE DECLARATORIA DESIERTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### **ANTECEDENTES:**

| Numero de convocatoria:  | Primera  |
|--------------------------|--|
| Proceso de selección Nº: | CP-010-2023-ELECTROPERU                                    |
| Objeto:                  | "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO   |
|                          | DE 5/5/1 MVA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTUNEZ |
|                          | DE MAYOLO"   |
| Valor Estimado           | US\$ 245 440.00  |
| Solicitud de Pedido:     | 2340059-2023   |
| Área usuaria:            | Sub Gerencia de Generación                                 |

## **ACCIONES EJECUTADAS EN EL PROCESO:**

| N° de ps<br>registrados:                       | 6  |
|--|--|
| Listado de<br>participantes<br>registrados     | <ul> <li>CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.</li> <li>AEI S.R.L.</li> <li>RQF ELECTRO SERVICE S.A.C.</li> <li>SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.</li> <li>ELECTRO REGSA S.A.C.</li> <li>XPRO-E EXPERTOS PROFESIONALES EN PROTECCIONES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.C XPRO-E S.A.C.</li> </ul> |
| Participantes presentaron propuesta:           | 1 ELECTRO REGSA SAC<br>2 AEI INGENIEROS S.R.L.   |
| N° participantes<br>Con propuestas<br>válidas: | Ninguna  |

#### **ANTECEDENTES:**

- En el presente procedimiento de selección, se ha presentado DOS ofertas.

### **CAUSAL DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Al no declarase válida la oferta de la empresa ELECTRO REGSA S.A.C, por NO cumplir con acreditar los requisitos de calificación referidos al Personal Clave (No cumple los seis meses el Residente de Montaje) exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección. Cabe precisar que la oferta de AEI INGENIEROS S.R.L no fue admitida por presentar oferta económica en una moneda diferente a la solicitada en las bases integradas

# **ACCIONES CORRECTIVAS:**

 Informar a la Gerencia de Producción, quien aprobó el Expediente de Contratación, a fin de que el área usuaria justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes que se efectúe la nueva convocatoria.

San Juan de Miraflores, 24 de noviembre del 2023